

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ajalvir, 24 de julio de 2007.—Administrador único de «Calor Hospitalario, S. L.» (Alberto Martínez Albalat representante persona física, del Administrador único Laboratorios Cair España, S. L.).—Administrador único de «Laboratorios Cair España, S. L.» (Georges-Antoine López, representante persona física, del Administrador único CAIR L.G.L.).—55.045. 1.ª 4-9-2007

MONTAJES EFÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis, y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que a partir de la convocatoria de la Junta cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de agosto de 2007.—El Administrador único, Adolfo Sedano Romano.—55.342.

MUÑOZ-CHAPULI, S. A.

El órgano de administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Esclusa s/n, Sevilla, el día 8 de octubre de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicar las reservas de revalorización, es decir 499.083,82 euros, y las reservas de libre disposición, es decir 636.668,56 euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Proceder a la reducción del capital social en la cifra de 501.000 euros, equivalentes a 25,05 euros por acción, quedando el valor nominal de la acción en 5 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, en la forma ordenada por los artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación ordenada en dichos preceptos incluido el texto íntegro de la transformación prevista y del informe sobre la misma.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Administrador único, Ángel Pérez-Maura García.—55.110.

OCINSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, y el socio único de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron por unanimidad el 29 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante absorción de Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, por su socio único Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 27 de junio de 2007 formulado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 3 de julio de 2007 y debidamente publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2007. Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 14 de agosto de 2007.—Por Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Alberto Casado Calonge.—Por Caminos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gómez de la Fuente.—54.933.

2.ª 4-9-2007

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 21, 2.ª 28046 Madrid, el próximo día 10 de octubre de 2007 a las diez horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Acordar, en su caso, los efectos de la mora de los accionistas Manuel Rodríguez Arcocha y Óscar Rodríguez de Obregón.

Cuarto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 16 de agosto de 2007.—El Consejero-Delegado, Alfonso Gota Thompson.—54.886.

PATIO ESPACIO DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la entidad sociedad, celebrada el día 3 de agosto del 2007, ha acordado:

Aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de ascusión preferente:

Aumentar el capital social en la suma de sesenta mil euros (60.000 €), mediante la creación de seis mil (6.000) nuevas participaciones sociales de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 901 al 6.900, ambos inclusive.

En este sentido los asistentes a la Junta general, acuerdan por unanimidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.2 LSRL, conceder un plazo de un mes para que los socios no presentes en la Junta General, puedan ejercitar el derecho de preferencia. El citado plazo comenzará a contar desde la publicación del anuncio de ascusión en el BORME.

En el caso de que los socios no presentes en la Junta general no ejerciten o renuncien a su derecho de preferencia, las nuevas participaciones no asumidas por ellos se las adjudicarán los socios presentes, en proporción al valor nominal de las que poseen.

Durante el plazo de ascusión, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 % del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Patio Espacio de Comunicación, Sociedad Limitada, mantiene en la entidad financiera Kutxa, P.º Altza-Casa Udaberri; 20.017 San Sebastián y cuyo número de cuenta es el siguiente: 2101 0012 34 0011854908.

San Sebastián, 29 de agosto de 2007.—Los Administradores solidarios, Asier Guesalaga Lizarazu y Patxi Zapirain Torrecilla.—55.109.

PUERTO PIRÁMIDE, S. L.

Junta general

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca a la Junta general que se celebrará en la oficina situada en la Plaza de España, número 6, edificio Veracruz, planta primera, oficina 2-F, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de octubre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si no concurrieran a la primera los socios en número suficiente, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la entidad, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Modificación parcial de Estatutos.

Séptimo.—Autorización a los Administradores solidarios para que comparezcan ante Notario y otorguen la correspondiente escritura pública.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 2007.—Los Administradores solidarios, Raúl Rubén Espinosa y Carlos Alberto Rocca.—55.128.